RESOLUCION DE ALCALDIA N° 043 -2020-MDJN/A

Jesús Nazareno, 09 MAR 2020

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Nº 08-2020-MDJN/CM, que aprueba restituir la vigencia del Manual de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución de Alcaldía Nº 228-2010-MDJN/A, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de municipalidades, Ley 27972 en concordancia con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante el Acuerdo de Concejo Nº 08-2020-MDJN/CM, el Concejo Municipal de Jesús Nazareno aprueba restituir la vigencia del Manual de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución de Alcaldía Nº 228-2010-MDJN/A de fecha 15/11/2010, asimismo autoriza al Titular de Alcaldía emitir las normas que correspondan para dar cumplimiento a lo acordado;

Por los fundamentos expuestos, en uso de facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de municipalidades N° 27972 y de conformidad con lo establecido en la TUO de la Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

Articulo Primero.- Restituir la vigencia del Manual de Organización y Funciones - MOF de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno aprobado mediante la Resolución de Alcaldía Nº 228-2010-MDJN/A de fecha 15 de noviembre del 2010.

Articulo Segundo.- Dejar sin efecto, cualquier disposición de igual jerarquía o inferior que se oponga a la presente resolución.

Articulo Tercero.- Notificar con copia de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, Dirección general de Administración y a las demás unidades estructuradas de la municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO - AYACUCHO
JUAN CARLOS VASQUEZ VILLAR
ALCALDE